

RV: PUBLICACION EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL_SENTENCIA de la causa No. 13U01-2020-00210

De <talentohumano@puertolopez.gob.ec>
 Destinatario 'LEIDY LAURA TOALA FEIJOO' <ltoala@puertolopez.gob.ec>
 Cc <ipanchanar@puertolopez.gob.ec>
 Fecha 2024-04-22 14:39

disculpas 1.jpg (~361 KB)

-----Mensaje original-----

De: cmaciasv@puertolopez.gob.ec [mailto:cmaciasv@puertolopez.gob.ec]
 Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 16:00
 Para: talentohumano@puertolopez.gob.ec; TORO LUCAS IVAN EDGAR
 Asunto: Re: PUBLICACION EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL_SENTENCIA de la causa No. 13U01-2020-00210

El 2022-09-12 10:47, TALENTO HUMANO escribió:

MEMORANDUM No. DTH-MBAS-2022-640

PARA: Lic. Andrea León Chávez - DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS

C.C.: Ing. Iván Toro Lucas - JEFE DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, ENCARGADO

FECHA: 12 de septiembre del 2022

ASUNTO: PUBLICACION EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL_SENTENCIA

En atención a lo dispuesto la provincia de fecha 19 de enero del 2021 de la causa No. 13U01-2020-00210 y a sumilla inserta por el Ec. Javier Pincay Chancay, Alcalde del Cantón Puerto López en Oficio No. 060-RVF-DJ-2022 de fecha julio 11 de 2022, se dispone al GAD Municipal del Cantón Puerto López: "Como medida de no repetición se dispone a la entidad accionada difunda el contenido de la presente sentencia a todos sus servidores públicos y publique la presente sentencia en su portal web institucional por el termino de 8 días (...)".

Por lo expuesto, sírvase difundir en la página web institucional el contenido de la sentencia No. 13U01-2020-00210 de fecha 19 de enero del 2021 por el lapso de 8 días y certifique a este despacho el cumplimiento de la misma.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Mónica Aguayo Segura

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO, ENCARGADA

CC.: Archivo

NOTA: los anexos se envían mediante correo electrónico

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

disculpas 1.jpg

~361 KB

